

REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 21 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3650 /

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”.
- Decretos (H) N°1256 y 1456 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias y autoriza fondos globales para operaciones menores y viáticos, la necesidad de establecer el manejo de fondos a rendir para pago de comisiones de servicios con derechos a viático personal de Planta y Contrata que efectuará comisiones durante el año 2012.
- Memo N°013 del 12.06.12 de Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, AFUSAM
- Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Unidad de Personal, excepcionalmente sólo por el mes de junio del presente año, el manejo de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), fondos que serán utilizados para cancelar comisiones de servicios a personal rural y otros pendientes de los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2012.

2°.- El valor antes citado, será girado a don Owen Rivera Novoa, Rut.: 8.889.614-9, Encargado de la Unidad de Personal, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- El gasto del valor será imputado a los Items 215-21-01 Personal de Planta, asignación 004-006 “Comisiones de servicios en el país” la suma de \$250.000.-; y al Item 215-21-02 Personal a Contrata, asignación 004-006 “Comisiones de servicios en el país” el valor de \$250.000.- del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

GABRIEL O. GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Unidad de Personal (2)
 - Unidad de Contabilidad
 - Arch. Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/GOGC/CADH/SSRG/OARN/orn.-
Decrecajachica